



## Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 18 DIC. 2024

VISTO la Actuación N° 242/2024, Proyecto SICA N° 040207839 del registro de la Auditoría General de la Nación, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que, en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118, inciso c) de la Ley 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales, se ha efectuado la auditoría de los Estados Financieros por el ejercicio irregular N° 1, iniciado el 02/09/2021 y finalizado el 02/09/2024, correspondientes al "Proyecto de Desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica: REFEOF 3.1", financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° ARG-53/2021, cuyo modelo fue aprobado por Decreto 483/2021 del 24/07/2021 y suscripto el 02/09/2021 entre la República Argentina y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado se comprobaron falencias relacionadas con: Consultores Individuales, Estados Financieros y Análisis Presupuestario, todo lo cual

se detalla en los puntos A.1, A.2 y A.3 respectivamente, del Memorando a la Dirección.

Que el monto vigente presupuestado del Programa es de 18.000.000,00 dólares estadounidenses por el FONPLATA, sin aporte local, habiéndose desembolsado al 02/09/2024 la suma de 1.899.000,00 dólares estadounidenses por el FONPLATA. Se aclara que la fecha para solicitar el último desembolso operó el 02/09/2024.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

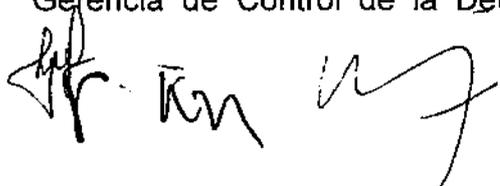
Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del **18/12/2024**, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría independiente referido a los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto de Desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica: REFEOF 3.1", por el ejercicio irregular N° 1, iniciado el 02/09/2021 y finalizado el 02/09/2024, financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo N° ARG-53/2021, cuyo modelo fue aprobado por Decreto 483/2021 del 24/07/2021 y suscripto el 02/09/2021 entre la República Argentina y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la





## Auditoría General de la Nación

presente resolución. La ejecución del Programa fue llevada a cabo por la Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, dependiente de la Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, según el Decreto 644/2024.

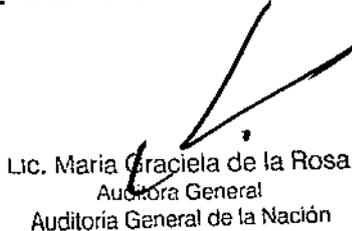
ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

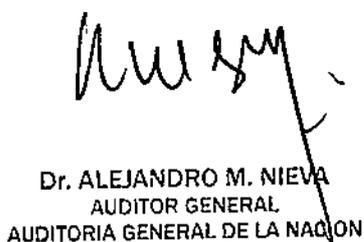
ARTÍCULO 3º.- Poner en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio Economía la presente resolución.

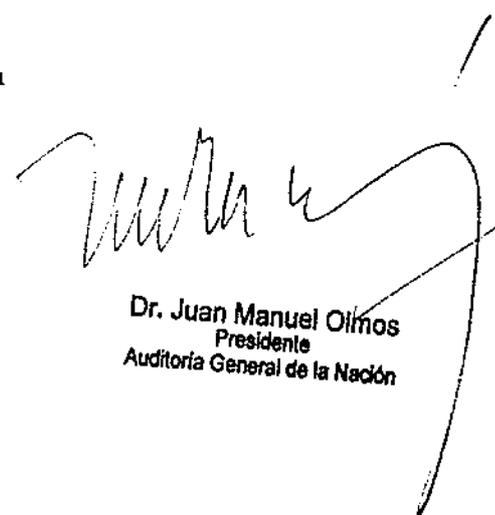
ARTÍCULO 4º. - Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 195 /2024-AGN

  
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

  
Lic. María Graciela de la Rosa  
Auctora General  
Auditoría General de la Nación

  
Dr. ALEJANDRO M. NIEVA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Auditoría General de la Nación